

claratoria con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que, contra la presente resolución, podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 28 de julio de 1981.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—12.844-E.

19123

RESOLUCION de 6 de agosto de 1981, de la Delegación Provincial de Soria, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de: «Mejora de trazado y ensanche y refuerzo del firme. Mejora del trazado y ensanche de explanación para la rampa de vehículos lentos. CN-II, de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 160,340 al 161,360. Tramo Jubera-Somaen. Programa de Proyectos 1980. Red Nacional Básica». Término municipal de Jubera.

Habiéndose aprobado el proyecto de las obras de: «Mejora de trazado y ensanche y refuerzo del firme. Mejora del trazado y ensanche de explanación para la rampa de vehículos lentos. CN-II, de Madrid a Francia por Barcelona, p. k. 160,340 al 161,360. Tramo Jubera-Somaen. Programa de Proyectos 1980. Red Nacional Básica», en el término municipal de Jubera, y hallándose incluidas en el Programa de Inversiones Públicas para el trienio

1981-1983, del vigente Plan de Seguridad Vial, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y de urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 citado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día 8 de septiembre próximo, en las horas que se indican, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Jubera, en cuyo término se hallan sitas las fincas afectadas, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las mismas.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, por un Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o interés económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Secretaría General, calle Linajes, número 1, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa.

Soria, 6 de agosto de 1981.—La Secretaria general, Aurora Aliende Díaz.—13 365-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario	Domicilio	Superficie aproximada m ²	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Fecha del levantamiento de las actas			
						D.	M.	A.	H.
1	Román de Benito las Heras.	Arcos de Jalón	91,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	10
2	Emeterio López	Jubera	34,50	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	10
3	Francisco García Alonso	Jubera	28,50	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	10
7	Herederos de Sotero Lozano.	Azcarnellas (Medinaceli)	218,50	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	10
8	Desideria Jiménez	Jubera	45,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	10
9	Patrocinio Heredia	Sabiñánigo, plaza Santa Ana, 2, 2.º bis, 6.º F	100,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	10
10	Marina Heredia - Asunción Aguilar	Madrid, José Arcones, número 7	211,50	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	10
11	Herederos Inocente - Felipe Ramos	Calatayud, Zorzana Ledesma, 36, 2.º, I	113,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	10
12	Herederos de Librada García.	Jubera	36,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	11
13	Angel Fernández	Madrid, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 1, 1.º-2.º derecha, Madrid-18	36,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	11
14	Hilario Pilar Amo	—	30,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	11
15	Vicente Amo	Utrilla	18,25	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	11
16	Herederos de Librada García.	Jubera	20,50	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	11
17	Segundo del Barrio	Jubera	22,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	11
18	Herederos de Librada García.	Jubera	26,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	11
19	Segundo del Barrio	Jubera	27,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	11
20	Viuda de José Muñoz	Jubera	33,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	11
21	Herederos de Librada García.	Jubera	643,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	12
22	Herederos de Eusebio Juan Recio	—	94,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	12
23	Herederos de Domingo de Miguel	Zaragoza, plaza Miguel Hernández, 5, 3.º C	116,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	12
24	Ceferino Aguilar	Soria, Mesta, s/n., 3.º izquierda	178,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	12
25-30	Ayuntamiento de Jubera	Jubera	254,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	12
26	Patricio Heredia	Zaragoza, Burgos, 16, principal derecha	904,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	12
27	Cecilio Rodríguez Álvarez	Jubera	675,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	12
28	Consuelo Heredia	Salinas de Medinaceli. Estación	400,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	12
29	Feliz García Juan Recio	—	446,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	12
31	Ceferino Aguilar	Soria, Mesta, s/n., 3.º izquierda	102,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	12
32	Daniel Aguilar	Madrid, Venancio Martín, 48, 3.º B	490,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	12
33	Miguel Alonso	Jubera	235,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	13
34	Doroteo García	Jubera	662,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	13
35	Eugenio Aguilar	Jubera	711,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	13
36-38	Ceferino Aguilar	Soria, Mesta, s/n., 3.º izquierda	425,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	13
37	Daniel Aguilar	Madrid, Venancio Martín, 48, 3.º B	208,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	13
39	Eugenio Aguilar	Jubera	6,00	Parcial	Regadío 3. ^a	8	9	1981	13